Sr. Presidente H. C. D. de Tandil Dr. Juan Pablo Frolik S / D

Visto: La dispar distribución de los fondos fideicomitidos del Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) en los subsidios otorgados por la Secretaría de Transporte de la Nación al Transporte Automotor de Pasajeros y,

Considerando: Que la base de distribución para la asignación de los montos dinerarios de subsidios del Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) genera asimetrías muy marcadas al fundarse en criterios como: la cantidad de kilómetros recorridos, la cantidad de pasajeros transportados y el cuadro tarifario vigente;

Que los costos operativos del Transporte Automotor no se ven significativamente afectados por la zona de efectiva prestación de los servicios, atendiendo a costos de mano de obra fijados por Convenio Colectivo de Trabajo que rige a nivel nacional;

Que los costos de operación resultan influidos por la escala, los transportes y demás circunstancias que afectan a la suba respecto de los precios fijados en los grandes centros urbanos;

Que de por sí el Transporte Urbano de Pasajeros en ciudades de menor densidad poblacional tiene comparativamente un índice menor de afluencia de pasajeros;

Que por la razón planteada en el punto anterior, y a efecto de solventar los altos costos, la tarifa en este tipo de ciudades debe responder a una mayor amortización de costos por pasajero transportado;

Que en razón de estos considerandos, dos de los parámetros fijados para la asignación de las contribuciones dinerarias del SISTAU repercuten negativamente respecto de los montos asignados a las empresas que se desenvuelven en ciudades pequeñas;

Que de lo antes dicho se plantea un círculo vicioso de necesidad de mayores tarifas, lo que implica menor acceso a los servicios, y en definitiva, esto actúa en desmedro de las posibilidades de acceder a mayores compensaciones, lo que a su vez, motoriza nuevas recomposiciones terifarias;

Por todo ello, los concejales abajo firmantes elevan a Ud. el presente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

<u>Artículo 1º</u>: Dirigirse a la Secretaría de Transporte de la Nación a fin de solicitar tenga a bien analizar la posibilidad de establecer una base de cálculo para la asignación de los

montos del subsidio del Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) que contemple las asimetrías existentes entre las empresas prestatarias de servicios urbanos en ámbito del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y aquellas que lo hacen en ciudades del interior, con el propósito de reducir y/o atenuar los efectos negativos que tal situación genera.

Artículo 2º: Solicitar a las Honorables Cámaras del Congreso de la Nación evalúen la problemática en cuestión al momento de estudiar el Proyecto de Ley de Presupuesto 2009 y procedan a sancionar las herramientas legales que regulen la asignación de los recursos fideicomitidos del Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) de manera equitativa entre los distinto prestadores, a fin de asegurar la igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos de la Nación Argentina.

<u>Artículo 3º</u>: Invitar a los Honorables Cuerpos Legislativos de las Ciudades del Interior de la Provincia de Buenos Aires que cuenten con Transporte Público de Pasajeros a sancionar normas en el mismo sentido de la presente.

Artículo 4º: De forma.